



## NORMAS DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE TESIS

El Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis (PADT) es un programa (no obligatorio) ofrecido por la Facultad de Ciencias Empresariales a los bachilleres de la carrera de Administración que deseen titularse a través de la presentación y sustentación de una tesis. La tesis puede desarrollarse de manera individual o en grupos de hasta dos (2) integrantes.

El PADT incluye clases de refuerzo metodológico y estadístico. Además, acompaña al bachiller en el proceso de elaboración de una propuesta de tesis inicial que deberá ser validada por el asesor, para continuar luego con acompañamiento en el diseño del trabajo de campo. El PADT se ha concebido como un recurso complementario a la asesoría.

Pueden cursar el PADT tanto los bachilleres que no llevaron cursos de investigación académica (planes de estudios anteriores a 2017) o quienes habiéndolo llevado (planes de estudio 2017 en adelante) quieran acelerar su avance en la preparación de la tesis.

### NORMAS GENERALES

1. El Programa de Apoyo de Tesis (PADT) se ofrecerá al menos una vez al año (sujeto a cambios).
2. Los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos según se indica en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado vigente:
  - Tener el grado académico de bachiller otorgado por la Universidad del Pacífico.
  - No tener deudas pendientes con ninguna de las unidades de la Universidad.

### NORMAS ESPECÍFICAS

#### 1. Horario

- Las sesiones se desarrollarán en módulos distribuidos en 15 sesiones de acuerdo con el cronograma establecido por la Facultad de Ciencias Empresariales.
- En caso surja la necesidad de reprogramar alguna sesión por parte de la Facultad, ésta será consultada por el docente a cargo del módulo y definida por la mayoría de los participantes.

#### 2. Modalidad

- La modalidad del programa será virtual. Las sesiones no serán grabadas.



### 3. Asistencia

- Los participantes deberán asistir a no menos del 80% del total de las sesiones. El porcentaje de inasistencias permitido es del 20% del total de las sesiones. En caso se cuente con una justificación de las inasistencias, debidamente sustentada, es responsabilidad de cada participante informarla a la Facultad al correo [fce@up.edu.pe](mailto:fce@up.edu.pe).
- En aquellos casos en que se supere este porcentaje, el participante perderá el derecho a la revisión del trabajo por parte de los docentes del programa.
- La tolerancia máxima de ingreso a cada sesión es de 20 minutos.
- Los participantes deberán tener la cámara encendida el tiempo que dure la sesión, bajo responsabilidad del participante. Aquellos que no cumplan con esta indicación, dicha sesión se considerará como inasistencia.

### 4. Plataformas y material de clase

- Las sesiones están dispuestas a desarrollarse en la Plataforma Microsoft Teams de manera virtual. Se sugiere [instalar](#) Microsoft Teams en su ordenador. En el siguiente enlace podrán obtener información que será de ayuda para una rápida familiarización con la plataforma <https://edutic.up.edu.pe/alumnos/como-utilizar-microsoft-teams-para-tus-clases/>
- La plataforma Blackboard se encontrará activa en caso el docente requiera de su uso.
- En ambas plataformas, los participantes encontrarán disponibles dos carpetas, con el siguiente contenido:
  - a. Documentación inicial: cronograma, información sobre los docentes a cargo de cada módulo, lista referencial de asesores de la Facultad, reporte de asistencia (se irá actualizando conforme al desarrollo del PADT), el documento normas del Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis, presentaciones y material compartido por los docentes.
  - b. Formatos para tesis: solicitud de inscripción de tema y constancia de aceptación de asesoría de tesis, criterios de evaluación de la propuesta de Tesis (checklist), guía de orientación para bachilleres en el desarrollo de la tesis, rúbrica para evaluación de la tesis.

### 5. Biblioteca

- El acceso presencial a la Biblioteca y también a sus recursos ofrecidos de manera virtual, se activarán y permanecerán vigentes desde el inicio de las sesiones hasta 1 año y 6 meses desde el término de las sesiones del PADT. Para el ingreso a la Universidad del Pacífico, es imprescindible que realicen activación del aplicativo móvil [UPexperience](#), seguir las pautas de registro y validación. El horario de atención es de lunes a viernes de 07:30 a 22:00 horas y sábados: 08:00 - 20:00 horas.



## 6. Pagos

- Aquellos participantes que cuenten con algún concepto pendiente de pago con la Universidad del Pacífico no podrán inscribir su tema hasta regularizar dicho pago.

## 7. Desarrollo de la Tesis

- Durante el desarrollo del PADT, los participantes deberán identificar a un docente que cumplirá las funciones de asesor. Este último deberá estar conforme con la propuesta de tesis elaborada.
- Solo los participantes que cuenten con un asesor que esté conforme con la revisión de literatura, método e instrumento de levantamiento de información podrán avanzar con el trabajo de campo.
- Es responsabilidad de cada participante invitar al docente a ser su asesor.
- Sólo podrán ser asesores de tesis los docentes adscritos a los departamentos académicos de la Facultad de Ciencias Empresariales y que tengan contrato vigente con la Universidad del Pacífico.
- En casos excepcionales, el decano de la Facultad de Ciencias Empresariales podrá autorizar que los asesores de tesis sean docentes adscritos a otros departamentos académicos de la Universidad. Asimismo, el decano en funciones de la Facultad a la que pertenece el bachiller no podrá desempeñar el rol de asesor.
- Como material de apoyo, la Facultad facilita el documento “Guía de Orientación para Bachilleres en el Desarrollo de la Tesis”.

## Facultad de Ciencias Empresariales



[fce@up.edu.pe](mailto:fce@up.edu.pe)

Enero, 2026.